

Ética ambiental

Particularidades y problemas específicos

Resumido del libro [Ética ambiental](#), de [Alfredo Marcos Martínez](#), publicado por la Universidad de Valladolid en el año 2001.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el desarrollo tecnológico y las consecuencias que éste desencadenó llevaron a diferentes pensadores a centrar su reflexión ética en un nuevo tema, del que hasta ahora no se habían ocupado de un modo específico: la naturaleza. Surge así la ética ambiental, cuyo crecimiento y expansión es en nuestros días incuestionable. La aparición de nuevos problemas y amenazas en la naturaleza provocados por la acción del hombre ha terminado convirtiendo a esta rama de la ética en una de las que más atención acapara, tanto por la actualidad de los problemas que aborda, como por la urgencia de encontrar soluciones teóricas y prácticas a los retos planteados. Veamos a continuación algunos de los rasgos característicos de la ética ambiental.

Particularidades de la ética ambiental

Podríamos definir la ética ambiental como la reflexión racional y práctica sobre los problemas derivados de la relación del hombre con la naturaleza. Partiendo de esta definición, cabe destacar dos aspectos propios de la ética ambiental:

1. En primer lugar, se debe subrayar que la ética ambiental implica claramente una redefinición de la ética. Tradicionalmente, la ética había venido ocupándose de valores y normas propias del ser humano. La pregunta por la felicidad o por la justicia estaba circunscrita a la acción del hombre, y a su relación con otros hombres. Pensar que en la naturaleza pueda haber valores morales o plantearse la posibilidad de establecer normas en la relación entre el hombre y el resto de seres vivos supera claramente los límites propios de la perspectiva ética tradicional. Piénsese, por ejemplo, en la conocida crítica de Hume: según la “falacia naturalista”, no podemos dar el salto del ser al deber ser, con lo que también cabría deducir que en la naturaleza no es posible encontrar normas, ni valores. La ética era un asunto humano claramente delimitado, y no podía concebirse que hubiera problemas morales derivados de nuestra relación con la naturaleza. Por tanto, y esta es una de las notas definitorias de la ética ambiental, el concepto mismo de ética, su objeto y muchos de sus conceptos tradicionales, deben ser repensados para amoldarse a las exigencias de los nuevos problemas planteados.
2. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se replantea necesariamente el tipo de relación del ser humano con otros seres vivos, y con la naturaleza en general. Se redescubre así un nuevo espacio de calificación moral: los seres vivos, los ecosistemas, la naturaleza. La división tradicional entre el sujeto moral y el mundo comienza a derribarse, de manera que las acciones y decisiones de los seres humanos respecto a la naturaleza pueden comenzar a recibir una evaluación moral. Desde la aparición de la ética ambiental, la reflexión no se puede desarrollar de un modo aislado y conceptual, sino que es necesario fijarse en las relaciones entre el

hombre y su medio. Los conceptos tradicionales de la moral necesitan adaptarse a las particularidades de la ética ambiental.

Problemas específicos de la ética ambiental

Podemos dividir los problemas de los que se ocupa la ética ambiental en 3 categorías básicas:

1. Problemas internacionales: son aquellos que se plantean en las relaciones entre diferentes naciones. Los problemas de la ética ambiental nos obligan a transferir, gestionar y distribuir riesgos: las consecuencias de un comportamiento irresponsable de un solo país, pueden ser fatales para todo el planeta. El estado nacional, unidad de soberanía en el terreno político, se muestra completamente ineficaz cuando los problemas son transnacionales, cuando van más allá de las fronteras de un determinado país. Entre estos problemas estarían, por ejemplo, el efecto invernadero, el calentamiento del planeta, la lluvia ácida, el agujero de la capa de ozono, la deforestación, accidentes radiactivos... Todos estos problemas nos obligan a buscar nuevos espacios y órganos políticos desde los que acordar una solución: los países se han quedado pequeños para solucionar estos problemas y la responsabilidad y eficacia son asunto de todos. Las dificultades que plantean estas unidades políticas supranacionales son también importantes: ¿dónde radica su legitimidad? ¿son realmente equitativas y justas o reflejan las desigualdades existentes en el orden internacional?
2. Problemas intergeneracionales: son aquellos en los que los intereses de una generación pueden entrar en conflicto con los de las próximas, o incluso poner en peligro la existencia de éstas. Parece que todos tenemos conciencia de que el planeta debe ser legado a las futuras generaciones en las mejores condiciones. Sin embargo, esto puede ir en detrimento del desarrollo tecnológico y económico de las generaciones presentes. Es necesario buscar un fundamento para las responsabilidades frente a las generaciones futuras. Así, Hans Jonas ha formulado el principio de responsabilidad en los siguientes términos: "Obra de tal manera que no pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la tierra." La primera y más grande obligación del hombre es, entonces, que la vida humana siga siendo posible, lo que evidentemente requiere la existencia de otras formas de vida. El problema es que esto no puede convertirse en un argumento para impedir el acceso a una vida digna de la mayor cantidad de seres humanos de la generación presente, con lo que se plantea el reparto de riesgos, responsabilidades y recursos bajo condiciones de justicia e igualdad.
3. Problemas interespecíficos: son aquellos que afectan a la relación del hombre con otras especies vivas, con los individuos de otras especies, y con la biosfera en su conjunto, es decir, con seres vivos no humanos. Lo que se discute es si estos seres tienen también un valor en sí mismo, o solamente tienen valor en la medida que aportan algo al ser humano (valor utilitario). Reconocer algún tipo de valor a otras especies nos trae otras cuestiones: ¿debe otorgarse a todas las especies el mismo valor? ¿O acaso existen grados entre ellas? Encontrar un criterio de este tipo es lo que en ética ambiental se conoce como el dilema del antiespecista. El "especismo" consistiría en pensar que una especie (por ejemplo, la humana) tiene más valor que cualquier otra especie animal. El antiespecista, por el contrario, defiende que ésta es una forma de discriminación que no debe permitirse. Sin embargo, si todas las especies tienen el mismo valor, ni siquiera estaría justificado que los humanos se alimenten de otras especies (las terneras o las sardinas también tendrían "derecho a

la vida”). Por ello, es preciso un criterio gradual, que deberá establecerse en función de las capacidades o características de cada ser vivo: sistema nervioso, capacidad de aprendizaje, comportamientos sociales... Si se establece un criterio de este tipo, ¿qué ocurriría con aquellos seres humanos que, por los motivos que sea, no cuentan con las propiedades que fije ese criterio? Preservar la igualdad esencial entre los seres humanos y fijar un criterio antiespecista pueden entrar en conflicto. Es necesaria, por tanto, una teoría del valor de los seres vivos que cumpla estas condiciones: que reconozca valor objetivo a los seres vivos, que permita una cierta gradualidad, y que no rompa la igualdad entre los seres humanos.

Corrientes más importantes

Se puede agrupar las tendencias más importantes de la ética ambiental en 3 grandes grupos: antropocentrismo fuerte, antropocentrismo moderado y antiantropocentrismo. Pero dentro de cada grupo se pueden establecer diferentes matices, por lo que podríamos llegar a distinguir las siguientes teorías:

Antropocentrismo fuerte

Otorga al ser humano un puesto especial dentro de la naturaleza, concediéndole mayor valor que al resto de especies. El hombre tiene, desde esta perspectiva, un dominio absoluto sobre la naturaleza y no cabe calificar moralmente la relación que hay entre el ser humano y el resto de especies. Se denomina “ética del cow-boy” pues defiende la conquista y colonización de todo espacio que quede aún salvaje. El hombre tiene un derecho absoluto sobre todo lo natural, confiando en que la tecnología y la ciencia encontrarán solución para todos los problemas que se planteen.

Antropocentrismos moderados

1. El utilitarismo. Los antropocentristas moderados admiten la superioridad del hombre respecto a otros seres vivos, pero no entienden que esta superioridad sea absoluta e ilimitada. Brian Norton ha desarrollado una línea utilitarista, desde la cual la naturaleza tiene más valor que el puramente económico, es algo más que un simple recurso material. Puede tener, por poner un ejemplo, valor estético, simbólico, psicológico o espiritual. Por ello, desde la ética utilitarista se pide un uso racional de los recursos, para que todos estos valores de la naturaleza puedan preservarse.
2. La ética de la responsabilidad de Hans Jonas. Para este pensador, los seres vivos poseen un valor objetivo en función de su capacidad de tener fines. Partiendo de aquí, el imperativo es la preservación de las condiciones para la existencia del ser humano en el futuro. El ser humano es responsable frente a la tierra, a los seres vivos y a los seres humanos, presentes y futuros. A partir de aquí, pueden plantearse críticas a todos los desarrollos tecnológicos que pongan en peligro la continuidad del planeta.
3. Ética ambiental de inspiración católica: reconoce el valor de todo ser vivo en la medida en que son criaturas de Dios. La naturaleza es creación divina, y por tanto debe ser respetada por el ser humano. Ello no impide que el hombre tenga un valor superior al resto de especies, dado que el ser humano es imagen de Dios. Los animales no pueden entenderse como una propiedad más, y es ilegítimo producirles caprichosamente dolor o sufrimiento. Desde esta corriente se está volviendo a los textos sagrados o a fuentes como el Cántico de las criaturas (Francisco de Asís) para encontrar el fundamento de estas tesis. En esta línea, la encíclica *Evangelium Vitae* (1995) incluye consideraciones de carácter ecologista.

Antiantropocentrismos

1. Biocentrismo: concede importancia moral a todos los seres vivos, animales y plantas, y está representado por defensores de los derechos animales, como Peter Singer,

- Tom Reagan, y Jesús Mosterín. Se apela a diferentes criterios que justificarían estos derechos como la capacidad de sentir placer y dolor, o tener deseos e incluso intereses. Los representantes de esta corriente deben enfrentarse al dilema del antiespecista, y a las dificultades teóricas derivadas de convertir a los animales en sujetos (o quizás habría que decir “objetos”) de derecho.
2. Ecocentrismo: para esta corriente, no sólo debe recibir consideración moral los seres vivos, sino también los ecosistemas, el agua o el aire, a los que Lawrence E. Jonson atribuye intereses.
 3. La ética de la tierra: se inspira el libro de Aldo Leopold *Una ética de la tierra*, que habla de la “comunidad biótica”, formada por la materia orgánica, no orgánica y por todos los vivientes. El ser humano debe respetar en su comportamiento el profundo equilibrio existente dentro de la naturaleza entre los seres vivos. El ser humano sería uno más de los vivientes, con la característica de que sus acciones y decisiones pueden calificarse de justas o injustas. Por un lado representa una crítica adecuada al antropocentrismo fuerte, pero por otro lado llama la atención que se considere oportuna la reducción de la presencia humana en el planeta.
 4. Ecología profunda (deep ecology): centra su atención en la interrelación existente entre diversas partes de la naturaleza, hasta el punto de que se difuminan las fronteras entre el ser humano y el medio en que vive. Para autores como Fox o Naess, lo importante no son los seres vivos en sí, sino las relaciones que entre ellos se establecen. Aspira a crear una nueva cultura respetuosa con la naturaleza, y que se extienda a la ciencia, la tecnología, el derecho, la política y la moral.
 5. El ecofeminismo: podemos encontrarlo en el pensamiento de Carolyn Merchant o E.G. Dodson. Parte de una identidad esencial que asocia el antropocentrismo al androcentrismo. La explotación y el dominio sobre la naturaleza serían actitudes propias de los varones, de su forma de relacionarse con los demás. El varón se impone sobre la naturaleza de la misma forma que ha venido haciéndolo sobre la mujer. Invertir la superioridad de los varones sobre las mujeres tendrá otras consecuencias positivas, que mejorarán las relaciones del ser humano con la naturaleza.

Una última propuesta: ética ambiental de inspiración aristotélica

Después de todo lo visto cabe plantear nuevas perspectivas, que intentan recuperar ideas presentes en la tradición occidental. Así lo propone, por ejemplo, Alfredo Marcos, que aplica algunas de las ideas de Aristóteles a los problemas de la ética ambiental, desarrollando un antropocentrismo moderado. Desde los conceptos que proporciona Aristóteles en su ética y en sus escritos biológicos, es posible defender la conservación de cada ser vivo desde argumentos biocéntricos, y argumentar a favor de la conservación de especies desde los esquemas antropocéntricos. Para Aristóteles, los seres vivos son portadores de un valor fundamental: la vida. Dicho valor no puede ser eliminado de un modo arbitrario o caprichoso, sino que será necesario aportar una *buena razón*, que justifique dicha acción. La vida expresada en cada ser no puede eliminarse de un modo irresponsable. Además, sería posible establecer grados en función de la capacidad de experiencia y aprendizaje de cada animal.

En cuanto a las especies, aunque éstas no sean sustancias, podría argumentarse que su conservación es necesaria para el equilibrio ecológico de los ecosistemas, valor referido en todo caso a los parámetros que los humanos establecen (fundamentalmente de tipo ecológico y biológico). En último término habría también un argumento de tipo ético: si la vida buena que Aristóteles define en la *Ética a Nicómaco* es la vida teórica o contemplativa, y si no hay más conocimiento que aquel que se ocupa de lo real, ir eliminando especies sería eliminar oportunidades u ocasiones de realización del hombre. Además de esta perspectiva teórica, la resolución de los problemas prácticos que la ética ambiental nos plantea podría enfocarse, según la propuesta de Marcos, desde el concepto de prudencia aristotélica. La aplicación de esta virtud debe combinar la conservación de la naturaleza con el progreso y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, lo que nos pondría sobre la pista del desarrollo sostenible.

